

**Suscripciones**  
 Gerona; mes 1'50 pta. trimestre 3'75.  
 resto de la península; trimestre 4 pta.  
 América; semestre 5 pesos oro, año 8.  
 Francia; trimestre 5 francos.  
 Numeros sueltos, 4 pesetas.  
 Los pagos por adelantado.  
**REDACCION Y ADMON.**  
 En la imprenta de este periódico  
 Plaza de la Independencia, número 15

# LA NUEVA LUCHA

**Anuncios**  
 A los suscritores, línea 0'12 peseta.  
 A los no suscritores, id. 0'25 id.  
 Esuelas de defunción a 5, 7 y 10 pta.  
 Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pa-  
 setas línea a juicio de la Admon.  
 En la primera página doble precio.  
 La correspondencia al Director.  
 No se devuelven los originales.  
 Se publica todos los días excepto los si-  
 guientes a festivos.

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

Núm. 703

## CORSETERIA

DE  
**DOLORES VERT**  
 CIUDADANOS, 5, 2.º, GERONA.

Broches de hierro y acero de todas formas y precios.



Gran variedad en adornos, cintas y todo lo relativo al ramo de corsesteria.

Confección de corsés a medida de todas clases, precios y formas con ballena verdadera.

Gerona 8 de Mayo de 1889.

### LA NUEVA DIVISION JUDICIAL (1)

En la actual división judicial de la provincia, Gerona tiene 56 Ayuntamientos y 74.446 habitantes, siendo emporios mercantiles, además de la capital que celebra tres mercados semanales, Bañolas, Amer y Torroella de Montgrí. La Bisbal tiene 35 Ayuntamientos y 46.361 habitantes, siendo los centros mercantiles, además de la capital, San Feliu, Palafrugell y Calonge. Figueras tiene 65 Ayuntamientos y 68.458 habitantes, siendo el centro económico casi único del partido, pues solo Castelló de Ampurias le disputa algo el movimiento. Olot cuenta 30 Ayuntamientos y 38.698 habitantes, siendo casi el único centro económico del partido, pues solo Tortellá le disputa aunque poca ventaja. Puigcerdá tiene 38 Ayuntamientos y 30.384 habitantes siendo junto con Ripoll el centro de la vida económica del partido. Por fin, Santa Coloma tiene 28 Ayuntamientos y 46.556 habitantes, estando casi equilibrado el movimiento económico del partido entre dicha población, Blanes, Lloret y Hostalrich, con ventajas grandes para este último punto en el orden estratégico y ferro-viario. Blanes tiene estación férrea y estación telegráfica, beneficios de que carece la capital.

En el orden de la jurisdicción criminal, la Audiencia de Figueras resume 95 municipios, representando 107.156 habitantes y la Audiencia de lo Criminal de Gerona vincula 157 municipios, conteniendo 197.745 habitantes ó sea 90 mil más que la de Figueras, que solo comprende el partido judicial de su nombre y el de Olot, resultando que si se suprime la Audiencia de Figueras juntándola a la de esta ciudad, tendrá esta que cono-

(1) Véanse los números de 20 y 25 del pasado mes.

cer de la criminalidad de 304.901 habitantes.

El gasto que representa para el Estado la actual organización, es el siguiente: Juzgado de Puigcerdá (entrada) 15.000 reales anuales. La Bisbal, Santa Coloma y Olot (ascenso) 18.000 reales cada Juzgado, ó sean 54.000 reales anuales. Figueras y Gerona (de término) 22 mil reales cada Juzgado, ó lo que es igual un total de 44.000. Total general de los Juzgados de primera instancia de la provincia: 113.000 reales anuales.

Las dos Audiencias de lo criminal importan anualmente como minimum unas cuarenta y cinco mil pesetas cada una ó sean 360.000 reales, que sumados á los 113.000 que importa el sostenimiento de los Juzgados, hacen la cifra considerable total de 473.000 reales, sin contar el importe de las indemnizaciones de testigos, de modo que, incluyéndolo, puede sentarse la conclusión de que la justicia importa dentro de la provincia un minimum de medio millón de reales anuales.

Si se suprime la Audiencia de Figueras lo que se ahorre por una parte se gastará por otra, dadas las dietas mayores que devengarán peritos y testigos al trasladarse á esta capital luego, los mayores dispendios que supone la novedad jurídica del Jurado, y por fin la indispensable creación de cien jueces instructores de nueva planta en la península, correspondiendo por lo menos dos á esta provincia, y no hablamos del proyecto en estudio de poner los actuarios a sueldo, porque esto aumentaría de un modo extraordinario el ya recargadísimo presupuesto de Gracia y Justicia.

De todos modos lo que no aceptamos, por ser contrario á las necesidades de la ciencia, es esa descentralización en lo judicial que ha creado aquí, allá y acullá partidos judiciales, desparramando funcionarios sin atender ninguna base geográfica ni estadística y graduándoles en categorías insostenibles. Hemos querido imitar á Francia, Italia, Alemania, sin atender que nuestro país no ofrece extensas llanuras y que la misma división en provincias vigente es caduca, deficiente y hasta ridícula.

Ninguno de los Tribunales existentes en la provincia tiene casa propia ni imprenta, cuando menos Palacio, y en muchos puntos de España apenas si hay locales decorosos siquiera en que instalar tribunales.

La división y subdivisión de funciones hace que casi todo el tiempo se vaya hoy en espediateos, y sucede á veces que hasta el cursar las órdenes más triviales, es obra de romanos.

¿Como pues llevar á cabo una división judicial acertada? Difícil es, mientras no se haga estudio de un modo profundo, procurando que las divisiones, por decirlo así geográficas, respondan á las ideológicas del orden administrativo, y encajen, en lo posible, con los grandes centros contractuales, marítimos y militares, y en lo posible, sobre todo, con las grandes vías de comunicación, buscando para ello con preferencia las grandes arterias ferro-carrileras.

No sentaremos de consiguiente conclusiones determinadas, indecisos como nos vemos ante el problema verdadero que una acertada división judicial de la provincia envuelve. Nuestra provincia tiene mucho monte y bosques profundos, y sabido es que nada divide los habitantes de un país como un bosque, hasta el punto de que haya dicho un autor con fortuna que distan, de hecho, más dos territorios separados por un bosque que no dos capitales de un estado diferente, que se hallen sin embargo calzadas por un ferro-carril. En este sentido pues hay en la provincia diferencias profundas inter-regionales.

Lo que notaremos es la falta de criterio verdadero en nuestros gobiernos para toda suerte de divisiones administrativas, y máxime para las del orden judicial. Se crearon, por ejemplo, las Audiencias de lo criminal y al cabo de una porción de años se vé que un gran número de ellas resultan inútiles, y se suprimen. Se halló por la revolución una vieja división en partidos judiciales, que parece hecha á retazos, y por la pereza de no tocarla se la deja vivir tal como se encuentra de inmemorial, no obstante sus patentes defectos, y esto hasta cuando Dios sabe, por mucho que se alboroten la geografía estadística y el sentido común.

Opinamos que en la Administración de Justicia pueden y deben hacerse grandes simplificaciones, no precisamente en los sueldos de los funcionarios, pero si en la demarcación de las plantillas. Debe llevarse por necesidad la justicia al calor de los grandes centros, agruparla, y así es posible, con ventajas grandes, suprimir de un plumazo todos los juzgados de ascenso y de entrada, dejando como á máximo solo dos Tribunales en cada provincia. ¿No fluyen á las capitales todos los años miles de jóvenes y padres de familia llamados en razón del servicio militar? ¿No fluyen en razón de los servicios vinculados en las Delegaciones—y más cuando se supriman las subalternas de Hacienda—todos, absolutamente todos los que tienen expedientes personales en las provincias, como en otro sentido fluyen al

Gobierno Civil y á la Curia eclesiástica? ¿No tendrán que fluir en esta provincia, todos en lo criminal una vez suprimida la Audiencia de Figueras? ¿Pues entonces á que mantener tribunales de recreo que fallen pleitos civiles?

En la administración civil de justicia la centralización sería aun más fecunda que en lo criminal, pues si hay algun servicio útil centralizado ese es el de la justicia en lo civil, como lo prueban las segundas instancias, no solo por que en las capitales anida la vida intelectual incompatible con las ruindades de campanario y los furros de bando y los servicios del Estado redoblan además en intensidad, para bien de los Tribunales, si no tambien por que la vida colegiada de los Tribunales es una corriente del siglo que se ha impuesto, y que en España, país pobre y ganoso de economías, debe seguirse como se pueda y no como se quiera.

### ELECCIONES.

La Gaceta ha publicado la ley aplazando la renovación de las Corporaciones municipales.

La renovación bienal tendrá lugar el día 1.º del mes de Diciembre. Se procederá á formar el empadronamiento y el censo electoral que ha de servir de base á esa renovación conforme á lo dispuesto en el capítulo 3.º del título 1.º de la ley municipal y en el capítulo 5.º del título de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, reformada por la de 16 de Diciembre de 1876.

Las operaciones á que se refieren los artículos 20 y 21 de la ley municipal comenzarán á verificarse en el mes de Mayo y terminarán la primera semana del mes de Agosto, observando los plazos y reglas marcados en dichos artículos.

Los Ayuntamientos formarán en dicho mes de agosto, con arreglo al padrón rectificado, las listas electorales de que habla el art. 22 de la electoral de 20 de Agosto de 1870, reformada por la de 16 de Diciembre de 1876; las que deberán estar expuestas al público el día 1.º de Septiembre, continuando las operaciones sucesivas, conforme á lo dispuesto en el artículo 26 y los siguientes, hasta publicar las listas electorales ultimadas en la primera quincena del mes de Noviembre.

El procedimiento para la elección se sujetará á lo establecido en los capítulos 1.º y 2.º del título 4.º de la ley electoral para diputados á Cortes, que es el que rige para la de las provinciales, observándose tambien las reglas 3.ª y 4.ª de la disposición 2.ª de las transitorias de la provincial.

Se aplicarán las disposiciones de los artículos desde el 79 al 90, ambos inclusive, y el 92 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, reformada por la de 16 de Diciembre de 1876 con las siguientes modificaciones: 1.º



El escrutinio á que se refiere el artículo 81 de dicha ley se hará el segundo domingo de Diciembre. 2.ª La publicación de los nombres de los elegidos que dispone el artículo 86, se verificará durante tres días, en cuyo término los electores podrán hacer las reclamaciones que dicho artículo expresa. 3.ª La reunión del Ayuntamiento que establece el artículo 87, tendrá lugar el domingo 15 de Diciembre. 4.ª Las comisiones provinciales resolverán todas las reclamaciones mencionadas en el artículo 89 antes del 26 de Diciembre.

Los concejales elegidos en Diciembre tomarán posesión en 1.º de Enero y durarán hasta 30 de Junio de 1893, renovándose en la primera quincena de Mayo de 1891 los concejales que entonces cumplen su tiempo legal.

Los Ayuntamientos actuales nombrados interinamente por haberse infringido los artículos 35, 37 y 42 de la ley municipal vigente, no podrán intervenir en las nuevas elecciones, y serán sustituidos al publicarse esta ley por concejales que no adolezcan en su elección de los vicios indicados, sin que pueda obstar á ello las modificaciones que se hubiesen hecho á tenor de la primera de las disposiciones transitorias de la ley de 2 de Octubre de 1877.

Una vez constituidos los Ayuntamientos como se previene en el párrafo anterior, procederán, al propio tiempo que á lo que se determina en esta ley, al cumplimiento de los artículos 35, 36 y 37 de la municipal, sujetándose al procedimiento del artículo 38 de la misma, y entendiéndose que los Ayuntamientos á quienes esta disposición afecta deberán hacer público su acuerdo sobre división de distritos, barrios, colegios y secciones antes del día 1.º de Julio.

Las elecciones en que no se observen las precedentes disposiciones serán consideradas nulas.

## CORRESPONDENCIAS

Madrid 5 Mayo de 1889.

La sesión celebrada ayer en el congreso constituye la prueba mas irrecusable del obstruccionismo conservador.

En vano protestarán los amigos del señor Cánovas de una acusación de esta naturaleza. Los hechos con su lógica inflexible desmienten sus protestas, pues la mayor parte de la tarde se consagró á preguntas, todas ellas hechas por diputados conservadores sin escepción alguna.

Pero por sí á caso todo esto no fuera bastante, la ausencia del señor Pidal, prestando una indisposición, cuando debía haber hablado para consumir el primer turno en contra del proyecto de sufragio, manifiesta claramente el espíritu obstruccionista que anima á los conservadores y el miedo inconcebible que profesan á la reforma de un modo de ser del sufragio que ellos confeccionaron á su gusto, oponiendo un valladar insuperable á toda alteración en la materia.

En cambio y como si hicieran una gran concesión aplazan el debate económico hasta que termine la discusión de la reforma de la ley de alcoholes, que comenzó ayer y que se cree terminará el martes próximo.

Sin embargo, ni al país ni á la opinión pública se engaña fácilmente y por tanto no se libran de esta suerte de la nota de obstruccionistas, pues de todos es conocida su manera de obrar.

Todo cuanto tienda á facilitarles por el mayor tiempo posible la posesión del poder cuando llegue la hora, dejarán que lo resuelva el partido liberal, sobre el cual puede caer el anatema del país

contribuyente, con tal que ellos, á semejanza de Pilatos, puedan lavarse las manos y como de este género son la reforma de la ley de alcoholes y los presupuestos, los dejarán que pasen, aun combatiéndolos para aparecer á los ojos de los incautos como defensores de las clases contribuyentes á las que volverán la espalda cuando vuelvan al poder.

La presentación de los presupuestos para el ejercicio próximo ha empezado ya á surtir sus efectos entre los elementos mas díscolos de la mayoría.

Sabido es que desde el verano último venian haciéndose trabajos en pró de una disidencia entre algunos de sus prohombres y que se las prometian muy felices para un plazo anterior al término de la presente legislatura.

La obra económica de D. Venancio Gonzalez ha venido á desbaratar por completo, á aplazar este movimiento para más adelante, pues toda la gente política sin excepción reconoce que algo se ha hecho en el camino de la regeneración de la Hacienda aunque no todo lo que fuera de desear, porque si bien se hacen economías en los gastos públicos, no han podido rebajarse algo las cargas del contribuyente, hartamente abrumado en la actualidad.

Acaso muy pronto se registrará una campaña más importante aun que la llevada á cabo ha poco en materia de moralidad, para obtener el descubrimiento de las muchas ocultaciones que existen en las fuentes de riqueza alcanzar de esta suerte la rebaja de las contribuciones.

La presentación de los presupuestos ha coincidido con una pequeña baja en nuestros valores en las bolsas extranjeras, debido sin duda á noticias erróneas de que se proyectaba un impuesto sobre la renta de los valores públicos importante un cinco y medio por ciento y que la conversión de la deuda se haría en la renta perpétua exterior; pero ha bastado la publicación de la memoria leída por el ministro de Hacienda para que se hayan repuesto nuestros valores.

Ha vuelto á hablarse ayer y hoy de cartas del señor Ruiz Zorrilla á sus correligionarios en esta Corte.

Los datos que he podido reunir acerca de este punto me permiten asegurar que se trata ni más ni menos que de una de tantas explotaciones á que se entregan ciertos agentes cerca de las autoridades y de que hace tiempo no se daba noticia.

Para ello han aprovechado los trabajos que parecían ya olvidados de los diputados de la coalición republicana, cuando trataron de establecer inteligencias con el jefe emigrado para el mejor éxito de la campaña parlamentaria, pero que no dieron resultado alguno.

Dicho grupo se reunió ayer en el Congreso acordando tomar parte en la discusión del sufragio con objeto de obtener la mayor amplitud en la reforma.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 6 de Mayo de 1889.

Como de costumbre, ayer primer domingo de Mayo, se celebró la poética fiesta de los Juegos florales, fiesta que antes tenia mucha resonancia y que actualmente ha quedado limitada al reducido círculo de los titulados catalanistas.

Y como este año ha coincidido su celebración con la reciente aprobación del Código civil, que tan pésimo efecto ha causado en Cataluña, han aprovechado la coyuntura, los que sueñan en utópicos retrocesos, para arrimar el áscua á su sardina, y de ahí que la fiesta de los poetas haya tenido un tinte separatista, que se empeñan en darle desde hace algunos años determinados elementos, desvirtuando el principal objeto de aquella.

Se puede cantar á la patria catalana, dentro de la nación española, como se puede cantar la de Barcelona, Falset ó San Gervasio de Casolas, si se celebran

certámenes particulares en cada una de éstas ú otras poblaciones, dentro de la región catalana; pero nada tan anti-patriótico y lamentable, como querer resucitar odios de raza entre diversas regiones españolas, cuyos habitantes forman hoy una gran familia, dándose el caso, que resulta soberanamente ridículo, de ver figurar entre los catalanistas, Lopez, Rodriguez, Gonzalez, Sanchez, Garcias y otros apellidos *castellanos*, y de que, entre los que desean ardientemente la separación de Cataluña del resto de España, se cuenten personas que no han nacido en el antiguo Principado.

Nos hace gracia tambien oír á muchos hablar de Cataluña esclava, Cataluña aherrojada, Cataluña oprimida, etc. etcétera, cuando están diciendo y escribiendo *con toda libertad* cuanto se les antoja contra la *opresora Castilla*, y sus *tiránicos* gobiernos.

Volviendo á los Juegos florales celebrados ayer, hemos de decir á nuestros lectores, que asistió, como todos los años, mucha concurrencia al salon de la Casa Lonja, en que se celebró la fiesta, presidida por el Alcalde constitucional señor Marqués de Olérdola.

El discurso del señor Guimera, presidente del Consistorio, fué bellissimo en la forma, pudiéndosele calificar de joya literaria; pero pérfido en el fondo por su intención en el sentido que más arriba hemos indicado. Leído perfectamente por el señor Blanch, fué objeto de aplausos en diversos períodos, prodigándose algunos de los oyentes solo por lo que decía y otros por esto y por lo que quería decir.

El señor Bassegoda, secretario del jurado, leyó la Memoria calificadora de las composiciones presentadas, que fueron 286, abriendo luego los pliegos que contenian los nombres de los autores que resultaron premiados.

Obtuvo la *flor natural* D. Jacinto Torres y Reyeto por su poesía *Fogumá*, eligiendo el poeta para reina de la fiesta á la señora Doña Maria de la Asunción Soler de Brossa.

Los dos accésits á este premio fueron adjudicados á las poesías *Lo recort*, de D. José Más y Fern, y *Lo tester* de Don Fernando Agullo y Vidal.

Los títulos de las poesías que alcanzaron los restantes premios y los nombres de sus autores, son los siguientes:

«Englantina: á la poesía «Lletra,» de D. Fernando Agullo y Vidal, 1.º y 2.º accésit respectivamente á «Lo Desertor» de D. Francisco Ubaca y Vinyeta, y «L'abet del penjat», de D. Agustin Valls y Vicens.

Primero y segundo accésit, respectivamente á la «Viola.» á «La primera comunió,» de D. Agustin Valls y Vicens, y «La Tria,» de autor anónimo.

Premio ofrecido por el señor obispo de esta, á «La Coronació de la Mare de Deu de la Mercé,» de D. Manuel Ribot y Serra. El accésit se concedió y otra poesía de igual título y del mismo autor.

Premio de la Diputación de Gerona, á la «Tia Sió,» de D. Joaquin Riera y Bertran.

Premio de la Diputación de Lérida, á «Lo Rey sabi,» de D. Francisco Ubach y Vinyeta.

Premio de la «Associació Catalanista d'excursions científicas,» á las «Notas arquitectónicas sobre las iglesias de San Pere de Tarrasa,» de D. José Puig y Cadafalch.

Premio de D. Jacinto Prepatx, á «Lo Roselló á sas germanas Catalunya, Valencia y Mallorca,» del abad José Bonafou. Accésit, al «Episodi de la historia del Roselló,» de doña Dolores Moncerdá de Maciá.

Premio de un catalanista, «A la Maria Antonia,» de D. Juan Pons y Masaveu. Accésit, á «Lo toch de penediment,» del propio autor.

Premio de la sociedad «Euskal-Erriak» de Bilbao, á las coplas arromansadas, de D. Terencio Thos y Codina.

\*\*

Esta mañana ha sido teatro de un sangriento suceso el piso principal de una casa de la calle de Pelayo.

Servia en el de criada una jóven de 22 años de edad, casada, pero separada del marido. Este se presentó ayer en la referida casa y despues de conversar durante breve rato, sacó un cuchillo y le pegó tres cuchilladas á la infeliz, que quedó muerta en el acto. Entonces él se degolló con el mismo cuchillo. A los gritos de la dueña de la casa acudieron vecinos y agentes de la autoridad ante cuyos ojos se presentó aquel horrible cuadro.

El matador y suicida, con vida aun, pero en estado grave, fué trasladado al Hospital. Atribúyese á celos la comisión de estos crímenes.—Lino.

## RECORTES Y COMENTARIOS

*La Provincia* dijo no hace mucho que LA NUEVA LUCHA era un periódico oficial; ahora dice que es periódico asalariado, y tiene razón: nuestros suscritores satisfacen una cantidad porque se le enviemos diariamente; pero cónstele al órgano de los conservadores que en cambio no vendemos nuestros escritos, ni publicamos artículos encomiásticos por un puñado de dinero, ni admitimos originales de es-traños por conquistar una sonrisa y algunas suscripciones, ni nos esclavizamos, ni enagenamos nuestra independencia por un salario que nos humille ante los que le paguen. Y además, no nos producen envidia los triunfos y mercedes que á otros se conceden.

Si á nuestro amigo y correligionario el Diputado provincial señor Perez le ha nombrado quien podia hacerlo, Administrador supernumerario de la Delegación del Banco de España en esta ciudad, será porque se lo merece, aun que así no lo crea el colega, que sentirá, sin duda, no haya recaído en uno de sus amigos el tal nombramiento.

En cuanto á la promesa que hace de avisar cuando sepa que haya de proveerse alguna vacante de *sub ó super*, es inútil que se moleste por que ni el señor Perez ni los que como él sentimos en política, necesitamos nada, ni aun avisos de los conservadores de por acá. Guárdenselo todo para sí, que buena falta les hace.

## NOTICIAS Y AVISOS

De acuerdo con lo prescrito en el art. 3.º del Reglamento para la ejecución del Real decreto de 7 de Diciembre último, la Dirección general de Instrucción pública ha declarado que todas las escuelas vacantes, sean de la clase que fueren, que correspondan proveer por concurso, se anuncien la primera vez por ascenso.

—La Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia ha acordado pasar á la Sección de contabilidad la orden de la Junta Central de Derechos pasivos disponiendo la remisión á dicho Centro del Estado de cantidades devengadas en cada uno de los trimestres transcurridos desde 1.º de Julio de 1887 hasta la fecha, asi como las certificaciones de existencias de fondos.

—Ha quedado vacante la escuela de Cassá de la Selva.

—En la Dirección general de Administración local se estudian los presupuestos ordinarios de todas las provincias para el año de 1889-90, á fin de llevar á cabo en ellos grandes economías, obteniendo una gran rebaja en los gastos locales y una reducción



contingente provincial. También se está formando en dicha Dirección una estadística acerca de que las Diputaciones provinciales costado al Estado en un quinque para compararlos con los servicios prestados por ellas, para la descentralización administrativa de las provincias.

Dice un periódico que en el próximo año económico las Delegaciones de Hacienda estarán organizadas en la siguiente forma: Un delegado de Hacienda, autoridad económica de la provincia; Intervención; dos Administraciones, una de Contribuciones y otra de Propiedades; Depositaria, Regaduría y Administraciones subalternas.

Desestimada por el señor ministro de Fomento la solicitud de varios directores de Colegios agregados á Institutos provinciales de segunda enseñanza, los alumnos de dichos establecimientos docentes tendrán que acudir en el próximo mes de Junio á los Institutos para sufrir los respectivos exámenes, y los que estudien en los colegios tendrán que volver en el mes de Julio, por estar dispuesto que en dicha época se celebren los exámenes de lenguas vivas.

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, de Barcelona, ha nombrado socio de mérito de dicho Instituto al eminente político D. Carlos Navarro Rodrigo.

D. Teodoro Negre y Riera, ha solicitado el registro de 50 pertenencias de una mina de hierro, con el nombre de *Teodorica*, sita en el término de Bagur, parajes llamados «Cap del Bern», «Nan perduda» y «Cap la saló Puig de Aiguafreda.»

Se encuentra vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Fluviá dotada con el haber anual de 313 pesetas.

Copiamos del periódico *La Higiene* para todos las advertencias siguientes:

1.ª Conviene no precipitarse en la mudanza de ropas de abrigo y no aligerarse definitivamente de ellas, tanto de las internas como de las de uso externo, hasta que se haya fijado la temperatura que reúne un estado meteorológico constante.

2.ª En esta época del año, á poco que se eleva la temperatura, suelen ser frecuentes las irritaciones intestinales y en general los afectos de carácter irritativo. Así, pues, importa mucho ser moderado en las comidas y también en el beber. El uso de las legumbres tiernas y de las frutas, sobre todo de las sabrosas y muy sanas fresas, está indicado. En cuanto á bebidas deben emplearse las estimulantes, poco; las alcohólicas, menos aun; en cambio, las llamadas temperantes; grosellas, limón y naranja, serán muy útiles, sobre todo para los individuos muy irritables y para los muy sanguíneos ó pletóricos.

3.ª Tómense baños para aseo del cuerpo y también como moderadores de la excitación nerviosa. Las personas robustas pueden emplear las duchas.

Hemos recibido el tomo de *La España Moderna*, correspondiente al mes de Abril último.

No desmerece en nada de los anteriores y sus trabajos son todos importantes y notables.

He aquí el sumario de dicho tomo:

Apuntes para mis memorias, por María Leticia de Rute (Princesa de Rattal).—Necrología de Mancini, por Emilio Castelar.—Trueba y sus amigos, por V. Arrentes.—Cuentos pequeños. Cabecillas y pájaros, por José Zahonero.—Algunos secretos del lenguaje y estilo del

*don Quijote*, por Clemente Cortejón.—El liberalismo del Padre Mariana, por Antonio de Valvuená.—No hay hombre sin hombre, por José María Sbardí.—Un enigma literario. El Quijote de Avellaneda. Novísimas investigaciones. La clave, por Adolfo de Castro.—Notas bibliográficas, por los señores Ixart, Sardá y Coroleu.

También hemos recibido el *Boletín de Sanidad*, correspondiente al mes de Marzo último, que contiene memorias y estudios de higiene pública, legislación sanitaria y estadística, terminando con un estado sanitario de la península durante el mes citado.

Así mismo se nos ha enviado un folleto de don Juan Cama y Cires, titulado «El contrato enfiteutico en Cataluña, conocido con los nombres de Censo ó establecimiento».

Agradecemos el envío de tan importante libro.

Los penados de la cárcel de esta ciudad, instados por los del presidio de Zaragoza, han redactado respetuosa exposición dirigida á S. M. la Reina Regente rogándola que con motivo del aniversario del natalicio de su augusto hijo don Alfonso XIII se sirva concederlos una muestra de su infinita clemencia que redunde no ya en beneficio de los culpados pero si en cambio de los inocentes hijos, esposas y madres que lloran incesantemente la ausencia de uno de sus afines.

La audiencia territorial de Barcelona ha concedido el título de apud para el cargo de secretario judicial á don Ramón Gispert Ribot, natural de Calonge y á don Juan Contrich y Bernatallada, natural de Blanes.

Antes de terminar este mes, las Juntas locales de primera enseñanza deben remitir los presupuestos del material de escuelas, despues de informados, á la provincial de Instrucción pública respectiva.

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, ha dirigido á los propietarios y payeses de Cataluña una alocución convocándoles para una Asamblea que se verificará en Barcelona á las diez de la mañana del próximo domingo en el Teatro Principal.

La «Compañía del ferro-carril económico de San Feliu de Guixols á Gerona convoca á los señores accionistas para celebrar junta general extraordinaria el día 12 de Mayo próximo, á fin de proponerles el nombramiento de mayor número de administradores para el período de construcción.

Se está organizando, y en breve saldrá para la Exposición de París la estudiantina española «Gil Blás».

Su orquesta, que será numerosa, la formarán verdaderos estudiantes, sin cuyo requisito no podrán ingresar.

La Comisión invita á los de Madrid y provincias que deseen formar parte de dicha orquesta, compuesta de violines, flautas, flautin, acordeones, bandurrias, guitarras, panderas, triángulo, y castañuelas, se dirijan á la Secretaría, Barco, 30, principal izquierda.

Telégramas particulares de la Habana, dicen que el señor Salamanca, ha descubierto y entregado á los tribunales una sociedad secreta de estafadores que realizaban negocios y compras en grande escala, sin vacilar ante los mayores delitos para el logro de su objeto, formada por personas, al parecer distinguidas, y que llevaba el título de la *Mano blanco*.

Pasta para pegar el cristal y porcelana. Cal viva, cuatro onzas; clara de huevo, cuatro onzas. Mézclense estas dos sustancias y péguense con la mezcla los objetos rotos, uniendo bien los pedazos.

REGISTRO CIVIL.—Día 7.—Fallecidos: Enriqueta Frigola, de 1 año y 2 meses; Francisco Triola, de 68 años; Sabina Viler, de 63; y Ana Fluviá, de 1 mes.

La palidez de las jóvenes efecto de desarreglos menstruales desaparece rápidamente con el uso del *Jarabe de hipofosfitos de Climent* que es el más poderoso y eficaz de los ferruginosos.

Boca.—El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca.

De venta en Gerona, farmacia del señor Coll, Rambla 26, y en Lérida señor Blavia.

## ESTRANGERO

### De nuestro servicio particular.

Hablábamos ayer oportunamente á nuestros lectores del atentado perpetrado el día 5 contra Sadi Carnot. Fué en la esquina de la Rue Sussaies, cuando ocurrió el disparo sobre el Presidente, sacando éste al oírlo con curiosidad la cabeza por la portezuela.

Se ha tirado sobre Vd., le gritó la muchedumbre, prorrumpiendo en un ¡Viva la República! El Presidente se inclinó saludando á las masas, mientras que Mr. Bacot, secundado por ellas, arrestaba á un individuo aprestado á tirar por segunda vez sobre el Presidente.

Todo esto sucedió en pocos segundos, ocupándose al reo un revólver de nueve tiros con seis cápsulas, estando cargado con tres balas en el momento de ser cogido y con pólvora en los tres tiros restantes.

Llevado á la comisaria central fué interrogado severamente, y dijo llamarse Perrin, de 36 años de edad, nacido en Oudren (Moselle) casado y con tres hijos. Era almacenista y se le quiso mandar á Cayena, lo que rehusó, sufriendo 75 días de cárcel. Es despues de esto que se trasladó á Paris dejando su mujer y sus hijos en el pueblo de Crespi-en-Vallais (Aisne) y el día 4 se alojó en un hotel, número 11, de la Rue Montholon. Ha declarado quiso llamar la atención para que le hicieran justicia (plagio de la declaración del que cometió el último atentado contra Mr. de Freycinet), siendo hombre moreno, flaco, de porte ordinario, de barba negra y fisonomía enérgica. Iba vestido todo de negro y cubierto de un sombrero hongo blanco. Este individuo, segun telegramas del 6, no parece gozar la plenitud de sus facultades mentales y se dá como cierto sufrió hace tiempo reclusión en una casa de orates en virtud de calenturas cerebrales perniciosas contraídas en Ultramar.

Sadi Carnot en todo el trayecto fué aclamado hasta llegar á Versalles, bajando en el palacio *Des Menus-Plaisirs*, entre los acordes de la Marsellesa. Sentado en el estrado, cuya guardia daba el primer regimiento de ingenieros, se

puso la lápida conmemorativa del centenario, grabándose la dedicatoria en letras de oro, que dice así: «Aquí, los estados generales se reunieron en 5 de Mayo de 1789 y constituidos en Asamblea general el 20 de Junio siguiente, permanecieron en sesión hasta el 15 de Octubre.» Despues de esto, Titirard dijo unas palabras, se verificó la revista á las tres, fué el Presidente á su palacio de Versalles, y en la galería de cristal recibió á Mr. Le Royer, Presidente del Senado y á Meline de la Cámara, con las delegaciones en pleno, é hizo un magnífico discurso conmemorativo. Acabada la recepción se trasladaron todos á la galería de las Batallas, donde se sirvió un espléndido *lunch*, mientras corrían las fuentes y los jardines eran abiertos al público.

Lo que se decía de que las testas coronadas se abstendrán de ir á Paris con motivo de la Exposición, no será regla absoluta ni mucho menos, pues desde luego se sabe ya con certitud que la visitarán el Rey de Serbia, el de Sajonia y el de Grecia, aunque de incognito. El príncipe de Gales llegará á Paris el 15 del actual.

El Consejo del extinguido *Comptoir d'escompte* ha sido puesto en libertad mediante fianza de un millón.

El fastidio de la emigración tiene desesperado á Boulanger. Segun un telegrama de Londres recibido por *Le Matin*, los nervios del general están excitadísimos, y dice en voz alta preferiría morir si á de vivir mucho tiempo fuera de Paris.

En cuanto á la fisonomía de Paris el 6, ha sido muy animada, segun las últimas partes, apesar de la lluvia que á ratos cayó tempestuosamente. Las vías públicas rebosaban un gentío inmenso. Las danzas en la vía pública han tenido lugar ni mas ni menos que como si fuera el 14 de Julio. A la una de la madrugada la lluvia era torrencial.

Los despachos de los departamentos y del extranjero, dicen que ha sido muy animada la fiesta también en las provincias, y en algunas colonias del extranjero.

Se ha constituido ya el comité directivo del Congreso internacional de la propiedad industrial, que debe tener lugar en Paris con motivo de la Exposición, y todos los que quieran tomar parte ó estén en el caso de reclamar algo deben dirigirse á Mr. Ch. Thirion, secretario general del comité organizador (número 95 del Boulevard Beaumarchais, Paris.)

La comisión instructora del Senado en Alto Tribunal sigue con tenacidad su camino, y el 6 hizo registros en Neuilly en la casa de seis jefes de varios grupos boulangistas, arrestando tres personas. Rochefort no ha querido usar el salvo conducto para recoger los restos mortales de su hijo, y vá á las islas de frente el mar de Bretaña.

El movimiento económico bursatil está algo paralizado con motivo de las fiestas del 5 y 6.

## SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. La Aparición de San Miguel arcángel.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de las Siervas de San José.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Día 7.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 horas 56 minutos 25 segundos.

TERMOMETRO			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Mín.	Máx.	Med.				Dirección.	Intensidad.	
13	27	20	757	80	Variable.	N. O.	Brisa.	0

Observaciones.—



# ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 21 AÑOS DE ÉXITOS !!

**PASTILLAS AZOADAS**  
 Para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

**CAFÉ NERVIÓ MEDICINAL**  
 Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

**PÍLDORAS LOURDES**  
 El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

**IMPOTENCIA, DEBILIDAD**  
 Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales. á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. **DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

## PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

# TOS TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido. que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS  
 Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

Centro de suscripciones y Taller de encuadernación  
 DE **JOSÉ GRAU**  
 Calle de la Platería, número 23, Gerona.

**Tintura Americana** y Agua Silvana, para el cabello y barba.—De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quincallería de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39.  
 Por mayor, en casa Pagós, Bernardas, núm. 6, piso 2.º, derecha.

## OFREZCASE LA MANO Á LA FORTUNA. LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES, 2 millones 500,000 rs. en oro.

es el máximo premio en caso mas feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,200 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500,000 Rvn. = 1.500,000 Rvn.	1 de 150,000 Rvn. = 150,000 Rvn.
1 de 1.000,000 » = 1.000,000 »	8 de 75,000 » = 600,000 »
1 de 500,000 » = 500,000 »	26 de 50,000 » = 1.300,000 »
1 de 375,000 » = 375,000 »	56 de 25,000 » = 1.400,000 »
1 de 350,000 » = 350,000 »	106 de 15,000 » = 1.590,000 »
1 de 325,000 » = 325,000 »	203 de 10,000 » = 2.030,000 »
2 de 300,000 » = 600,000 »	4 de 7,500 » = 30,000 »
1 de 275,000 » = 275,000 »	608 de 5,000 » = 3.040,000 »
1 de 250,000 » = 250,000 »	1018 de 2,500 » = 2.545,000 »
1 de 200,000 » = 200,000 »	

y además 48,160 premios de reales 1,500, 1,000, 750, 740, 635, 500, etc., etc., por el importe total de 49 millones 345,275 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ó en otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial —el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargado,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

**30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO.—15 RS. POR MEDIO BILLETE ORIGINAL.**

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos. Al llegar á ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada siempre feliz desde mas de 38 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1.515.000 que fué pagado poco tiempo hace; é inmediatamente después por mí en España, el premio de Rs. 1.515.000 según consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes: 1.250,000 Rs.—920,000 Rs.—910,000 Rs.—muchos de 500,000 Rs.—400,000 Rs.—300,000 Rs.—250,000 Rs.; etc.; y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

**31 DE MAYO 1889.**

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

**J. DAMMANN**  
 En HAMBURGO, Alemania del Norte

Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos mas lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir "certificadas."

## ¿TENEIS TÓS?

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

## Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonia y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

De venta en todas las farmacias y droguerías. En Gerona: D. Joaquin Ametller.

## CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE **BUENAVENTURA SOLANLLONCH**  
 BESADÓ NÚM. 2, 2.º—GERONA

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confeccion de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales; de la formacion de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamacion de créditos de Instruccion pública; de la colocacion de capitales; de la confeccion de testamentarias; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

## BAÑOS

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO  
 CON OFICINAS DE FARMACIA DE

## Dillet hermanos

EN **Caldas de Malavella.**

Se han introducido grandes reformas en este acreditado establecimiento, surtido con aguas propias de los señores Dillet hermanos, premiadas con medalla de oro en la Exposicion Universal de Barcelona, 1888.

Director del balneario el especialista Don José Gelabert y Caballeria.

Temporada oficial, de 15 de Mayo á 15 de Octubre. 9-15

**Calicida Perez.**  
 Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extraccion de los callos y toda clase de durezas de los piés, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.  
 Precio 4 reales frasco.  
 DEPÓSITO GENERAL  
 Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Abcurodons 2 y 4, GERONA, Herrerías viejas, 1.  
 De venta en las principales Farmacias.